



Acta No. 011  
Sesión ordinaria del CTCP  
Bogotá D.C., 2 de marzo de 2021  
Hora: 7:00 A.M  
Ubicación: Virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	CONSEJERO - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CTCP	CONSEJERO
LEONARDO VARÓN GARCIA	CTCP	CONSEJERO
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CTCP	CONSEJERO

Orden del día.

1. Verificación del Quórum
2. Consideración y aprobación del orden día
3. Revisión y aprobación de Actas anteriores
4. Reunión de socialización de la propuesta de orientación técnica para entidades del sector salud
5. Compilaciones de conceptos del CTCP año 2018
6. Reunión con el Superintendente de Sociedades
7. Reunión de constitución del Comité Nacional de Revisoría Fiscal
8. Reunión comité Empresarial
9. Estrategia estado simple – Colombia ágil – Ministerio de comercio
10. Varios

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-

Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

1) Verificación del Quórum

Revisada la asistencia se establece el total del quórum para llevar a cabo la reunión.

2) Consideración y aprobación del orden día

El orden del día propuesto por el presidente del CTCP ha sido aceptado por parte de los consejeros.

3) Revisión y aprobación de Actas anteriores

Los consejeros no consideran este punto

4) Reunión de socialización de la propuesta de orientación técnica para entidades del sector salud

De 7 AM a 9 AM se ha desarrollado una socialización respecto de la propuesta de orientación técnica para entidades del sector salud, donde asisten funcionarios de las siguientes entidades:

- Superintendencia Nacional de Salud
- Coomeva EPS
- Comfenalco Valle EPS
- Salud Mia EPS
- Asmet Salud EPS
- Comfaorient
- Comfaguajira
- Compensar EPS
- Emssanar EPS
- Sanitas EPS
- Aliansalud EPS
- Comparta EPS
- Salud Total EPS

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-

- Nueva EPS SA
- Comfachoco CCF
- Medimas EPS

Funcionarios de la Superintendencia, incluido el Superintendente, hacen la presentación del documento, dándose lectura y análisis a las diferentes inquietudes y comentarios de las EPS.

Se recibieron los siguientes comentarios:

- Considero que es mejor que la orientación deje obligatorio que se reconozca el 100% de la factura al valor nominal y se use la cuenta correctora. No dejar la posibilidad de reconocer el neto, porque de nuevo entre EPS no serán comparables las cifras;
- Por favor si nos ayudan con la normatividad NIIF que se está aplicando en cada caso
- Las EPS contamos con una metodología de reserva de glosas, en ese sentido, cuando se recibe una factura del prestador el costo (menos impuestos y copagos) tiene como contrapartida la CXP por el valor del costo que fue aceptado. No podemos crear la CXP por un valor que no se ha aceptado el prestador. Ese valor que históricamente hemos aceptado cumple con la características para ser una provisión;
- Si el reconocimiento de la glosa no pertenece al mismo año contable no se podría registrar un ingreso sino un menor valor del costo, para el caso del reconocimiento de la estimación de la glosa por concepto de recobros.
- No es claro el tema de (efecto neto), por favor pueden aclarar cuál es la diferencia que identifican entre el activo y el pasivo;
- A partir de qué fecha iniciaría la implementación de este proyecto, será de aplicación prospectiva?
- En qué parte de NIIF 15 formula que la prestación del servicio sujeta a condiciones de gobierno representa que la EPS actué como principal?
- Si en años anteriores se ha registrado como menor valor del costo el recobro y el año siguiente se busca quede como ingreso, se corregiría en el año de la corrección en el ingreso independiente de que el año anterior haya quedado en el costo?
- Respecto al costo PBS y costo NO PBS, si el primer año se consideró que era un costo NO PBS y por ende un recobro y al año siguiente con ADRES se concluye que no era un recobro

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-



y por ende no era un costo NO PBS, se debe reclasificar de un costo NO PBS a costo PBS independiente del periodo en que ocurra?

- Me quedo la duda de la UPC debe ser revelado lo recaudado no identificado y por ende no compensado? y también lo pendiente por recaudar de usuarios activos?
- El valor de UPC estimado puede realizarse mensual y no solo anual, respecto a lo pendiente por compensar por ADRES?
- ¿Es decir que las glosas por conciliar son provisiones, mas no cuenta por pagar?
- Si dentro de las autorizaciones se encuentran servicios que están dentro de la facturación radicada sin resultados de auditoria, no se generaría doble reconocimiento en las reservas técnicas?
- Cuando mencionan que la liberación de reservas se lleve como un menor valor del costo, Que sucede cuando esa liberación corresponde a costo de un periodo anterior, y en el presente periodo no hay costos de ese tercero, el costo quedaría negativo? y los reportes por tercero como quedaría?

#### 5) Compilaciones de conceptos del CTCP año 2018

El consejero Leonardo Varón presenta a los consejeros la compilación de conceptos del año 2018, la cual fue realizada en apoyo con un grupo de trabajo realizado a través del Colegio de Contadores Públicos de Colombia y los contratistas Miguel Angel Diaz Martínez y Paola Sanabria.

Los consejeros autorizan su publicación, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/compilacion-de-conceptos/b/compilacion-conceptos-ctcp-2018>

#### 6) Reunión con el Superintendente de Sociedades

Los consejeros Carlos Molano y Jesús María Peña Bermudez se reunieron con el Superintendente de Sociedades el día de ayer (marzo 1 de 2021). Trataron el tema de la carta enviada por parte del CTCP respecto de la circular aclarando que el contador público no es funcionario público. Los consejeros Molano y Peña afirman que el Superintendente delegado y el asesor jurídico reconocen el lapsus, el cual será corregido de inmediato.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-

Carlos Molano solicitó a la Superintendencia realizar un webinar al respecto con los revisores fiscales, quedando pendiente la fecha que será coordinada posteriormente.

#### 7) Reunión de constitución del Comité Nacional de Revisoría Fiscal

El consejero Jesús María Peña expone que a las 4 Pm del día de hoy se instalará el comité nacional de revisoría fiscal se invita a todos los consejeros para que asistan y participen de esta reunión.

#### 8) Reunión comité Empresarial

Wilmar Franco propone que el CTCP ejerza la secretaria técnica. Lo que es aceptado por lo demás consejeros.

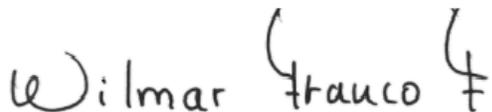
#### 9) Estrategia estado simple – Colombia ágil – Ministerio de comercio

Los consejeros a las 10 y 30 AM ingresan al webinar denominado “*MinComercio y Función Pública presentan balance de la estrategia Estado Simple Colombia Ágil*” en el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=1RFOQvWi3YE>

#### 10) Varios

No se presentan otros temas. Se procedió a levantar la sesión a la 12:40 P.M. del 2 de marzo de 2021.

Para constancia firman:



WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente



LEONARDO VARÓN GARCÍA  
Secretario

Proyectó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varón García

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varón García, Carlos Augusto Molano, Jesús María Peña Bermúdez

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-